AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 004-2021

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ, en cumplimiento de lo exigido en el numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993 informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.
Centro de Investigaciones Santa Lucia Vereda el Zarzal Km 14 vía a Bucaramanga.

2. DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

La entidad atenderá observaciones, reclamaciones y entrega de propuestas al Correo electrónico: contratacion@unipaz.edu.co Teléfonos: 6026100 - 6025155 – 6025302 - 6025419

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS NÚCLEOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN (CLÍNICA VETERINARIA) DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTÉCNIA).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término de ejecución para el presente proyecto es de **QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

La vigencia general del contrato será por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

ISO 9001 icontec
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso y con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes, los proponentes deberán manifestar por escrito su interés de participar en el presente proceso de selección, en la página del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso. Solo podrán participar los oferentes inscritos o registrados en SECOP II.

Esta manifestación según lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 constituye requisito habilitante para la presentación de la oferta correspondiente. La manifestación de interés deberá efectuarse ÚNICAMENTE en la plataforma del SECOP II, mientras el cronometro este vigente, conforme a los procedimientos allí establecidos, so pena de no considerarse válida.

Atendiendo lo establecido en la Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II, los interesados plurales, es decir, las uniones temporales y consorcios, deberán manifestar interés en la plataforma SECOP II como estructura plural. NO serán de recibo las manifestaciones de interés presentadas individualmente por integrantes que conforman la estructura plural.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De acuerdo a los estudios de mercado realizados a través de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia UNIPAZ, según cotizaciones adjuntas, se estima el valor del contrato por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($39.363.502) IVA** IVA y gravámenes incluidos. Serán rechazadas las ofertas que superen el valor inicial

El Instituto Universitario de la Paz a través de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 21000205 del 13 de julio de 2021 con rubro 2.3.2.02.02.008.001, recurso Servicios prestados por las empresas y servicios de producción (Mantenimiento ESTAMPILLA). Este valor incluye todos los gastos o costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar.

7. INDICACIÓN DE TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA PRESENTE CONTRATACIÓN

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES EN LOS CUALES SE INCLUYEN ENTIDADES DEPARTAMENTALES DESCENTRALIZADAS (UNIPAZ)	EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ SE ENCUENTRA INCLUIDA O NO EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LA CUANTÍA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
1. ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA-CHILE	SI INCLUIDA	NO LO SOMETE, LA CUANTIA DEL PROCESO NO ES SUPERIOR A $563.264.000	APLICA EXCEPCIÓN N° 14 Convocatoria a Mipymes	NO CUBIERTO
2. ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA-GUATEMALA	SI INCLUIDA	SIN LIMITE DE CUANTÍA	APLICA EXCEPCIÓN N° 14 Convocatoria a Mipymes	NO CUBIERTO
3. ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA-EL SALVADOR	SI INCLUIDA	SIN LÍMITE DE CUANTÍA	APLICA EXCEPCIÓN N° 14 Convocatoria a Mipymes	NO CUBIERTO
4. DESICIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN	SI INCLUIDA	SIN LÍMITE DE CUANTÍA	NO HAY EXCEPCIONES	SI CUBIERTO

8. INDICACION SI LA PRESENTE CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

Atendiendo a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. "*Convocatoria limitada a Mipymes.*" La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme Municipales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme municipales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Conforme a lo establecido en el Portal Web de Colombia Compra Eficiente, soportada en la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el umbral para beneficio de las Mipymes se encuentra establecido en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS COP ($380.778.000), por lo tanto, se podrá limitar la presente convocatoria a Mipymes del orden municipal.

Teniendo en cuenta que la cuantía de la selección abreviada es por el valor **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($39.363.502)** se cumple con los requisitos para limitar la convocatoria exclusivamente para Mipymes del orden ámbito municipal correspondiente a la de ejecución del contrato, esto es el municipio de Barrancabermeja.

Cabe resaltar que con objeto de verificar la información requerida para la limitar la participación del proceso de selección de Mipymes Municipales, los interesados deberán anexar su manifestación de interés – **Anexo N° 14**- la siguiente documentación:

- Certificación de Mipymes (detallando si corresponde a micro, pequeña o mediana empresa) suscrita por un contador público o el revisor fiscal.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal.
- Registro mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal del manifestante.

En caso de no presentarse dichos requerimientos se desestimará la manifestación presentada, en tanto que no es posible verificar la veracidad de su manifestación. La información debe enviarse al correo electrónicos indicado en este pliego.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales, considerados legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

1. Los proponentes no deben estar incursos en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con el artículo 8° de la ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas complementarias y reglamentarias.

2. Con la sola presentación de su propuesta, el proponente acepta y declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con UNIPAZ.

3. Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita de UNIPAZ.

4. Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

5. Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera y su existencia y representación legal.

6. UNIPAZ, por medio del Comité Evaluador conformado para el efecto, adelantará el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva establecidos en el pliego de condiciones.

7. Según si se trata de persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, los proponentes deberán presentar los documentos, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se adelanta bajo los parámetros indicados en la plataforma SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, es pertinente que el interesado siga el procedimiento contenido en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II, el proveedor debe verificar que corresponda a la última versión de los documentos guía publicados por Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del oferente asegurarse que su propuesta sea cargada a tiempo y en debida forma en el aplicativo SECOP II del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com.co, ya que no será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipuladas en este pliego de condiciones y en dicha plataforma.

NOTA: Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico contratacion@unipaz.edu.co. No obstante, se recuerda a los interesados en participar que es su responsabilidad disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II. Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural).

Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores El cierre de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES previsto en la plataforma SECOP II. Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

ISO 9001 icontec
SC5544-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

10. REQUISITO DE PRECALIFICACION

No se establece para el presente proceso.

11. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	
ACTIVIDAD	**FECHA Y LUGAR**

Publicación aviso de convocatoria en el SECOP y en la página WEB de la entidad.	5 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	5 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Presentación observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 12 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Manifestación de Interés Mipymes	12 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Apreciaciones de la entidad a las observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	13 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Acto Apertura del proceso	13 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego Definitivo en el Portal Único de Contratación	13 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Manifestación de interés en participar	17 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Audiencia de sorteo y consolidación de interesados y publicación de resultados (En caso de recibir más de 10 manifestaciones de interés)	En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés la entidad puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados. Si se decide realizar sorteo el mismo será virtual y la entidad enviará al correo de cada interesado que manifestó interés las instrucciones y el link para acceder virtualmente al sorteo Fecha y hora del sorteo: **18 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co**
Conformación de lista de posibles oferentes	18 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Plazo para presentación de ofertas – Cierre	**Fecha: 20 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co**
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de las ofertas	Del 23 al 24 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes	24 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación y término para subsanar requisitos habilitantes.	Durante tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación. Del 24 al 27 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018	30 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	31 de agosto de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co

Adjudicación	Al día hábil siguiente al vencimiento del término de exhibición (en Audiencia Pública). **1 de septiembre de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co**
Perfeccionamiento del Contrato	2 de septiembre de 2021. SECOP II. Portal único de contratación Estatal www.contratos.gov.co
Entrega de Garantías y Aprobación de las mismas	
Expedición Registro Presupuestal	
Publicación del contrato en el SECOP	

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS:

UNIPAZ no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por UNIPAZ, a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección. En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuanto esta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre UNIPAZ y los interesados. El proponente deberá elaborar su oferta y remitirla de manera electrónica a través de la plataforma del SECOP II. La Entidad ÚNICAMENTE recibirá propuestas mediante esta plataforma. NOTA: Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" expedido por Colombia Compra Eficiente que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico: contratacion@unipaz.edu.co. El proyecto de pliego de condiciones y demás documentos deberán ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: www.colombiacompra.gov.co en la plataforma del SECOP II a partir de la fecha de apertura de la selección abreviada. Las versiones que allí aparezcan de los documentos de la selección abreviada tienen el carácter de oficiales. El sitio www.colombiacompra.gov.co constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre el UNIPAZ y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Dichos documentos se mantendrán publicados hasta la fecha establecida para el presente proceso de selección de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

Dado en Barrancabermeja (Santander), a los 5 días del mes de agosto de 2021

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
RECTOR

Conceptuó: Giovanny Camacho Caballero. Apoyo Jurídico.

Vo. Bo. Abg. Jemnys Beltrán Bacca. Secretaria General